

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA

(OCTAVA EDICION)

Está escrito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de **390** páginas con mapas intercalados.

**4 PESETAS EJEMPLAR**

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español**.

# DE ACTUALIDAD

**Escuelas nuevas.**—En el presupuesto prorrogado existe millón y medio de pesetas para crear Escuelas nuevas. Es una dotación que quedó ya votada desde el año pasado, y que, por consiguiente, huyó del plan de economías del señor Pedregal. Y conviene no olvidar esa cantidad para que las Escuelas se vayan creando cuanto antes.

Lamentáramos que ocurriera lo del año pasado. Por la apatía de la Administración se fué demorando la creación, y parte del dinero ha quedado sin invertir.

Debe tenerse en cuenta que después de la creación provisional hay que dar un plazo de dos meses para que los Ayuntamientos favorecidos proporcionen local y material fijo; hay que realizar visitas de Inspección para comprobar la instalación, etc. Para todas estas operaciones el tiempo que viene es el mejor, y no debe demorarse.

Recordamos que el año pasado tuvieron algunos Inspectores que realizar visitas de esta clase en lo más riguroso del invierno, cuando pudieron y debieron realizarse las visitas en el buen tiempo si las Escuelas se hubiesen creado en la época debida. ¿Dejaremos que este año se repita el mismo espectáculo? Sería censurable.

Hay dinero en presupuesto, hay muchas peticiones ajustadas a la ley, hay cientos de aspirantes esperando colocación; sólo falta, para crear las plazas, un poco de voluntad del Ministro, y no creemos que llegue a tanto el abandono.

**¿Crisis?**—Apenas han terminado las elecciones ha comenzado a hablarse de crisis política. No nos extraña. Nosotros hemos insinuado ya que esto de la crisis era cosa descontada de antemano. Desde hace meses, a poco de constituirse el Gobierno, se dijo que uno de los ministros pasaría a ocupar la Presidencia del Senado.

Naturalmente, esto traía o traerá aparejada una crisis que no debía demorarse más allá del quince al veinte del actual. En el ministerio de Instrucción pública se ha pretendido explicar la apa-

tía e indiferencia del señor Salvatella por el convencimiento de que pronto había de dejar la cartera, pues aunque no es él el llamado a presidir el Senado, podría entrar en la combinación y satisfacer sus deseos de pasar a otro departamento.

Todo esto parece convenido, pero los acontecimientos se precipitan.

Se recordará que el subsecretario de Instrucción pública dimitió el cargo en plenas elecciones, porque no se avenía a secundar las órdenes del Gobierno en un distrito. Pasadas las elecciones, el ministro de la Guerra se desata contra otros ministros, por si en uno de los distritos han falsificado unas actas a uno de sus amigos. ¿Será posible que un ministro nuestro se asuste y se indigne por que hayan falsificado unas actas?

No es verosímil, pero este caso se ha presentado, y el ministro en cuestión se lo ha contado a los periodistas, y ha hecho más: ha formulado una denuncia ante el fiscal de S. M.

Ciertamente, la cosa tiene una intención que sería inútil pretender ocultar, y que, según todos los indicios, acelerará la crisis que se esperaba para mediados de mes.

Ni nos sorprende ni nos preocupa; siempre se ha dicho que vale más lo malo conocido que lo bueno por conocer, pero es lo cierto que poco podemos perder en el cambio.

**El profesor E. Claparède.**—El jueves pasado llegó a Madrid el profesor de la Universidad de Ginebra, doctor E. Claparède, a fin de dar un breve curso de conferencias acerca de varias cuestiones de Psicología aplicada a la educación y a la orientación profesional.

El doctor Claparède, director del Laboratorio de Psicología experimental de aquella Universidad, es una de las figuras de más relieve en el campo de la Pedagogía y la Educación.

Pocos son los profesionales que desconocen su obra capital traducida al castellano «Psicología del niño y Pedagogía experimental». No menos interesan-

te es su libro, recién editado, «L'Orientalisation professionnelle», que también se publicará en breve en español.

El profesor Claparède viene a Madrid invitado por la «Asociación de antiguos alumnos del Instituto J. J. Rousseau», con la cooperación de la Junta para ampliación de estudios, Patronato de Ingenieros y Obreros e Instituto de reeducación de inválidos del trabajo.

Salvo cambios de última hora, las conferencias tendrán lugar los días 4, 5, 7 y 8 del corriente, a las seis y media de la tarde, en el Museo Pedagógico Nacional, y versarán sobre las siguientes cuestiones: «El nacimiento de la inteligencia», «La psicología individual», «Las aptitudes» y «La educación por la libertad».



**Curso de extensión pedagógica en Lúbrin (Almería).**—Este curso se celebrará en el mes de mayo, con la autorización del señor Director general de Primera enseñanza, y bajo la dirección del Inspector D. Benigno Ferrer Domingo.

*Programa.*—El día 6 por la tarde tendrá lugar la recepción de los señores congresistas-ponentes en el salón del Ayuntamiento por las autoridades. A continuación se celebrará en el teatro el acto de apertura, exponiendo el señor secretario de la mesa, D. Anacleto Conejero, el plan de trabajos, orden de las conferencias y controversias, títulos de los temas y nombre de los señores disertantes.

Con el tema «La educación del pueblo ante el nuevo problema social», pronunciará el discurso de apertura el Inspector de Primera enseñanza D. Benigno Ferrer Domingo.

El día 7 por la mañana: Controversias y conversas pedagógicas sobre los temas siguientes: «Importancia de los paseos y excursiones escolares y el trabajo manual en las Escuelas». Ponente, D. Nicolás Fernández, y contraponentes, D. Juan Carrión y D. Ricardo García.

Por la tarde disertarán: Don Juan Carrión; tema, «La Escuela es piedra angular de la sociedad civilizada y barrera contra el analfabetismo». Doña Dolores García, «La educación moral en las Escuelas de niñas», y D. Otilio López, «La educación moral en las Escuelas de adultos».

El día 8 por la mañana: D. Nicolás

Fernández; tema, «La ciencia geográfica en las Escuelas de Primera enseñanza»; D. José Domenech: tema, «Importancia y misión de las clases de adultos»; D. Juan González, «Manera de organizar una biblioteca infantil escolar», y D. Ricardo García, «Estética; su valor». D. Ricardo García, tema «Estética; su educativo».

Día 8 por la tarde: Conferenciante, D. Miguel Romo Rodríguez: tema, «Patriotismo y mutualidad escolar»; doña Purificación Layzaga: tema, «Lengua y Gramática, su enseñanza en las Escuelas», y D. Anacleto Conejero, «Trilogía didáctica».

Día 9 por la mañana: Controversias y conversas pedagógicas sobre temas de Pedagogía didáctica, con aplicación práctica ante una sección. Ponentes, don Anacleto Conejero y D. Otilio López; contraponentes, D. José Domenech y don Miguel Romo Rodríguez; fiscales de trínca, D. Juan Carrión, doña Dolores García y D. Nicolás Fernández López.

Día 9 por la tarde: Sesión de clausura.

Todos los actos del curso de extensión pedagógica se celebrarán en el teatro mientras no se designe otro local, y los actos serán públicos.



**Lecciones prácticas en Ponferrada.**—Se han celebrado, con mucha animación, las prácticas pedagógicas organizadas por la Inspección femenina de la provincia de León.

Tomaron parte la señorita Esperanza Bascarán, que explicó a niños pequeños, con mucho acierto, «El agua y sus aplicaciones»; la señorita Enequina Alonso, también Maestra de la graduada, habló a niñas de su grupo de la «Utilidad que prestan al hombre todas las cosas», muy bien desarrollado.

Después intervino la señora Directora de la graduada, que explicó el «Sistema métrico decimal y sus aplicaciones».

Por la tarde tomaron parte doña Segunda Rodríguez, Maestra de la unitaria, y la señorita Filomena Quiñones, de Bembibre. La primera habló de Aritmética, y la segunda explicó los eclipses.

Al empezar, al terminar la sesión de la mañana y por la tarde habló la señora Inspectora, doña Faustina Alvarez, con mucho acierto y elocuencia, animan-

do a todos a trabajar con las niñas, a las cuales, dice, deben considerar como hijas suyas; además recomendó mucho que procuren formar madres que el día de mañana sepan dirigir a sus hijos y hacer agradable el hogar a su esposo.

Todas fueron muy felicitadas.



**Homenaje a Cortés y Cuadrado.**—En la tarde del 2 de mayo se celebró, en la Escuela Normal de Maestros, el homenaje que los amigos y discípulos del señor Cortés y Cuadrado quisieron rendirle al abandonar las tareas de la enseñanza.

El acto, que presidió el señor Fernández Navamuel, se vió muy concurrido.

Lo inició el señor Martín, Presidente de la Asociación «Magíster», enalteciendo las dotes del señor Cortés y agradeciendo profundamente sus enseñanzas y consejos.

Habló después el señor Almazán en nombre de los jóvenes propagandistas.

El señor Alfaro leyó unas cuartillas

llenas de cariño y entusiasmo, ponderando la eficacia de la educación, y el carácter eminentemente católico que el señor Cortés y Cuadrado había sabido dar a su obra educativa, a la que ha dedicado largos años y vivos esfuerzos.

Don Rufino Blanco, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, hizo una hábil y delicada semblanza del señor Cortés, como Maestro, como abogado, como músico y como latinista, que fué muy celebrada y aplaudida.

Se levantó el señor Cortés y Cuadrado, y dió gracias muy rendidas a todos los que habían tomado parte en la fiesta con que habían querido honrarle con motivo de su jubilación, animando a todos a cumplir del mejor modo con sus deberes, especialmente a los Maestros católicos, a quienes sin duda esperan pronto días de lucha.

El señor Navamuel hizo el resumen con un bello discurso que fué muy aplaudido.

Reciba el señor Cortés y Cuadrado nuestra salutación y enhorabuena.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Mayo 2.**—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(14 abril).

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Zoografía de Articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—(18 abril).

—Idem haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Tecnología textil, primero y segundo curso, Teoría de tejidos, Análisis de muestras, Química de materias colorantes y Tintorería, estampados y aprestos, vacante en la Escuela Industrial de Alcoy, y declarando admitido a dichas oposiciones al aspirante D. José Canet.—(25 abril).

—Nombrando, en virtud de oposición, a D. Ramón Álvarez Fernández Profesor auxiliar del sexto grupo de la Escuela Industrial de Gijón.—(25 abril).

—Idem id. id. a D. Nicolás González Ramos Profesor auxiliar del cuarto grupo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(25 abril).

—Idem id. id. a D. Ladislao Muñiz Alvargonzález Profesor auxiliar del séptimo grupo de la Escuela Industrial de Gijón.—(25 abril).

—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar del segundo grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real, y lista de los aspirantes admitidos y excluidos a referidas oposiciones.—(27 abril).

—Creando provisionalmente una Escuela nacional graduada de niños, con tres Secciones, en el barrio de la Concepción, del Ayuntamiento de La Orotava (Canarias).—(21 abril).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de creación de las Escuelas que se indican.—(21 abril).

—Creando definitivamente dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en Siles (Jaén).—(24 abril).

**26 MARZO. — O. — LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO.**—Se dan instrucciones al Gobernador de Jaén para que forme un Comité que se encargue de hacer cumplir a las empresas industriales y mineras de la provincia, la obligación de conceder a los jóvenes menores de diez y ocho años que trabajen en los mismos una hora de tiempo de la labor reglamentaria para que adquieran la instrucción elemental, imponiendo a los patronos de establecimientos que empleen en sus talleres, labores o explotaciones un número determinado de operarios, la obligación de crear y sostener a sus expensas una Escuela en que puedan instruirse los alumnos.—(Boletín Oficial 10 abril).

**6 ABRIL.—RR. OO.—INFORMES SOBRE LIBROS.**—Se informa por la Comisión del Consejo de Instrucción pública que no reúnen condiciones para ser declarados de utilidad en la enseñanza, los libros «La cocina infantil» del que es autor D. Ignacio Domenech, y «Rompecabezas pedagógico de Geografía práctica» de que es autor D. Antonio Muñoz Denia.—(Gaceta 24 abril).

**7 ABRIL.—R. O.—INFORME SOBRE UN LIBRO.**—Se declara útil para la enseñanza el libro «El Maestro de los analfabetos», del cual es autor D. Benjamín Monroy.—(Gaceta 23 abril).

**7 ABRIL.—R. O.—ASCENSOS DE PROFESORAS.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se den los ascensos de escala reglamentarios, y, en consecuencia, que doña Clara Pérez Jordán, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, pase a ocupar en el referido Escalafón el número 24 y a percibir el sueldo anual de 12.000 pesetas; que doña Sira Amelia del Pozo Escobedo, Profesora de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, ocupe el número 48 y perciba el sueldo anual de 11.000 pesetas; que doña Petra Jiménez y García, que lo es de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la de Málaga, ocupe el número 78 y perciba el sueldo anual de 10.000 pesetas; que doña Rosario Díaz Jiménez, que lo es de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la de León, pase a ocupar el número 114 y a percibir el sueldo anual de 9.000 pesetas, y que doña Julia Fernández Campos, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Murcia, pase a ocupar el número 152 del mismo Escala-

fón y a percibir el sueldo anual de 8.000 pesetas.

2.º Que la Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela general y técnica de Melilla, doña María Pura de la Concepción Chamonro, por el lugar que tiene asignado en el repetido Escalafón, perciba el sueldo anual de 7.000 pesetas, de las cuales 4.000, o sea la parte correspondiente al sueldo de entrada, las cobrará con cargo al capítulo único de la sección 13 de los Presupuestos generales del Estado, «Acción en Marruecos», y el resto, hasta completar el referido sueldo de 7.000 pesetas, con cargo al crédito del presupuesto de este Ministerio asignado al pago de sueldos al Profesorado numerario de Escuelas Normales.

3.º Que los referidos sueldos y categorías los disfrutará cada una de las interesadas a partir del día 28 del pasado marzo, fecha siguiente a la del fallecimiento de la profesora que motiva la vacante.—(Gaceta 24 abril).

**9 ABRIL.—R. O.—RECURSO.**—Visto el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña María de la Paz Rodríguez contra la orden de 24 de febrero de 1921 que desestimó su petición de ser nombrada, por reingreso, para las Escuelas de menos de 500 habitantes:

Resultando que doña María de la Paz Rodríguez García solicitó que, por reingreso, se le adjudicase la Escuela nacional de nueva creación de Las Rosadas (Teror), por radicar en población de 261 habitantes y proceder la recurrente de otra Escuela que radica en población de 329, fundando su petición en lo establecido por los artículos 90 y siguientes del Estatuto:

Resultando que la Dirección general de Primera enseñanza, pro orden de 24 de febrero de 1921, desestimó la petición, por ser la Escuela de Las Rosadas de las reservadas al turno de interinos, según la regla 6.ª de la Real orden de 17 de abril de 1920, disponiendo que la Sección y la interesada se atuvieran a lo prevenido en la citada Real orden de 17 de abril, en consonancia con el artículo 94 del Estatuto:

Resultando que, considerándose perjudicada con la anterior resolución, doña María de la Paz Rodríguez recurre en alzada y manifiesta: que en oposiciones libres, en 1915 obtuvo la aprobación e ingresó en el servicio activo de la enseñanza; que en 1919 incoó expediente de sustitución, que le fué desestimado por Real orden de 6 de diciembre del mismo año, disponiendo quedase separada de la enseñanza, con derecho al reingreso una vez restablecida de la enfermedad que

padecía; que después de dictada la Real orden de 17 de abril de 1920 recuperó la salud y solicitó ser nombrada por reingreso para la Escuela de Agaste, y más tarde la de Las Rosadas, en Teror, resolviendo la Sección en contra, basada en los artículos 6.º y 8.º de la citada Real orden de 17 de abril; que entonces acudió a la Superioridad para que se la nombrase para la citada Escuela de Las Rosadas, y se desestimó su petición por orden de 24 de febrero de 1921; que entiende que la ley no puede perjudicar a nadie, ni las disposiciones tener efectos retroactivos; y que suplica se la nombre por reingreso para la vacante que corresponda, y si esto no pudiera ser, en vista de que tiene prestados servicios interinos anteriores a 1913, se la incluya en las listas de Maestros interinos con derecho a propiedad:

Resultando que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria informa desfavorablemente:

Considerando que la regla 8.ª de la Real orden de 17 de abril de 1920 no modificó la legislación anterior en materia de reingresos, puesto que al eliminar las Escuelas sítas en poblaciones de 500 ó menos habitantes, confirmaba lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de febrero de 1919, que previene que todas las vacantes de dicho censo se reservarán al turno de interinos:

Considerando que la citada Real orden de 17 de abril es de aplicación en ese caso y que no puede argumentarse sobre su retroactividad, ya que no ofrecía novedad alguna para los Maestros reingresados y procedentes de Escuelas de 500 ó menos habitantes:

Considerando que la interesada, después de tener servicios propietarios, no puede figurar en las listas de Maestras interinas con derecho a propiedad.

Oída la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar el recurso de la señora de Paz Rodríguez, la que ha de reingresar en Escuelas de poblaciones de 501 a 1.500 habitantes.—(Gaceta 24 abril).

**12 ABRIL.—R. O.—RECURSO CONTRA CONCURSILLO.**—En el expediente promovido por D. Emilio Monserrat y García, Maestro de las Escuelas nacionales de Castellón, contra la Orden de 29 de mayo último, nombrando por concursillo, Maestro del grupo escolar «Maestro Castelló», de dicha capital, a don Ezequiel Torjada Cardete, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando que D. Ezequiel Torjada Cardete, Maestro de las Escuelas nacio-

rales de Castellón, recurrió en alzada contra el acuerdo de la Sección administrativa de dicha provincia de 23 de marzo último, nombrando Maestro de la Escuela del grupo escolar «Maestro Castelló», en la citada ciudad, a D. Emilio Monserrat García, por virtud de concursillo; y que la Dirección general, por orden de 29 de mayo último, resolvió estimar el recurso y anular el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón, adjudicando al señor Torjada la Escuela de que se trata:

Resultando que contra la anterior resolución recurre en alzada el señor Monserrat García, alegando su mejor derecho, y fundándose para ello en que el Sr. Torjada es la segunda vez que en la misma localidad hace uso del derecho de concursillo, del cual nunca ha hecho uso el exponente; que la Dirección general se funda, para acceder a lo solicitado por el Sr. Torjada, en el artículo 62 del Estatuto, haciendo caso omiso de las restantes circunstancias de los aspirantes, lo que al recurrente no le parece justo ni equitativo, puesto que los propósitos del legislador, al instituir los concursillos, fué premiar la constancia y permanencia del Magisterio en la misma Escuela, y el Sr. Torjada sólo cuenta cinco años, un mes y diez y nueve días; que es constante aspiración de la clase, expuesta en informes oficiales y aprobada en Asambleas y reuniones, a sancionar la preferencia a favor del mayor tiempo en la misma Escuela y localidad, única manera de evitar privilegios contrarios a la justicia, y que por todo lo expuesto suplica se revoque la Orden impugnada y se confirme el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón de 23 de marzo, nombrando al recurrente Maestro de la Escuela en cuestión:

Resultando que teniendo en cuenta que la Orden impugnada por el Sr. Monserrat fué dictada con sujeción estricta a lo prevenido en el artículo 62 del Estatuto, y de acuerdo con lo preceptuado en el 164 del mismo, sin que quepa dar a la primera condición de preferencia que señala el primero de dichos artículos el carácter de transitoria o eliminatoria que pretende el recurrente, el Negociado del Ministerio entiende que procede desestimar el recurso y confirmar la mencionada Orden de 29 de mayo último, si bien antes de resolver debe oírse la autorizada opinión del Consejo de Instrucción pública,

Esta Comisión se halla conforme con el dictamen del Negociado y con la Orden de la Dirección general de 29 de mayo último.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), confor-

mándose con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone. (Gaceta 20 abril).

**12 ABRIL.—O.—CREACION DE ESCUELAS.**—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las siguientes Escuelas nacionales: una de asistencia mixta, a cargo de un Maestro, en Bercedo, agregado al Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos); una unitaria de niñas en Pelleniño (Huesca), y otra de carácter mixto, desempeñada por Maestra, en Puigcelfi, anejo del Ayuntamiento de Perafort (Tarragona); y

2.º Que por quien corresponda, en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de Maestros que han de regentar las expresadas Escuelas nacionales.—(Gaceta 21 abril).

**13 ABRIL.—O.—CONCURSOS A PLAZAS DE AUXILIARES.**—Se ha acordado anunciar a concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se encuentren en expectación de destino, la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Jaén, y la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Almería, dotadas con el sueldo o la gratificación anual de 1.000 pesetas; y la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Navarra, dotada con el sueldo o gratificación de 1.000 pesetas.—(Gaceta 24 abril).

**13 ABRIL.—O.—PERMUTA.**—En el expediente de permuta incoado a instancias de D. Ulpiano Fernández Rubio, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Barjas (León) y D. Ventura Rubio y Rubio, Maestro de la Escuela nacional de Vegapujón, en la misma provincia,

Se ha resuelto acceder a la permuta solicitada.—(Gaceta 21 abril).

**14 ABRIL.—O.—CREACION DE ESCUELAS.**—Cumplimentadas las respectivas Reales órdenes sobre creación provisional de Escuelas nacionales a que se refiere la relación que se acompaña,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren creadas definitivamente las Escuelas que figuran en la expresada relación, según en ella se manifiesta, y que por quien corresponda, en la forma reglamentaria, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a las referidas Escuelas.

**Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de 14 de abril de 1923:**

Calig (Castellón), para Calig, una unitaria de niños y otra de niñas.

Cañete de las Torres (Córdoba), para Cañete de las Torres, una unitaria de niñas.

Elche (Huesca), para Monesman, una mixta para Maestro.

La Ercina (León), para Aeisa, una mixta para Maestro.

Llanes (Oviedo), para Caldueño, una unitaria de niñas.

Llanes (Oviedo), para Parres, una unitaria de niñas.

Mazo (Canarias), para Tigalate, una unitaria de niñas.

Medio Cudeyo (Santander), para Santiago de Heras, una mixta para Maestro.

Idem (íd.), para Hermosa, una mixta para Maestro.

Rivas de Sil (Lugo), para Villardones, una mixta para Maestro.

Sangenjo (Pontevedra), para Borrón, una unitaria de niñas.

Idem (íd.), para Noaltas, una unitaria de niñas.

Idem (íd.) para Villalonga, una unitaria de niños.

Serch (Lérida), para Ortedó, una mixta para Maestro.

Valga (Pontevedra), para Louro, una unitaria de niños.

Zarauz (Guipúzcoa), para Barrio de Urteta, una mixta para Maestra.

Murcia (Murcia), para Zeneta, una unitaria de niñas.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de abril de 1923.—(Gaceta 24 abril).

**16 ABRIL.—R. O.—JUSTIFICACION DE CANTIDADES PERCIBIDAS.**—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo las reglas siguientes tengan exacto cumplimiento:

1.ª Todo interesado que perciba el importe de un libramiento a justificar, expedido con cargo al presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, tiene la obligación de comunicarlo a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, en oficio que especifique la fecha del cobro, el importe y el capítulo, artículo y concepto a que corresponde y número del libramiento.

2.ª A falta del oficio a que se refiere el artículo anterior, se tomará como punto de partida para contar los plazos impuestos por los artículos 28 y 47 de las Instrucciones de Contabilidad de este Ministerio, la del décimo día, a partir del pedido de fondos expedido a propuesta de dicha Sección.

3.<sup>a</sup> Impuesta a los perceptores por los artículos 28 y 47 de las Instrucciones de Contabilidad referidos, la obligación de rendir sus cuentas en el plazo de sesenta días, una vez transcurridos éstos, se formará una relación mensual de libramientos que no la hayan cumplido y se publicará en el «Boletín Oficial» de este Ministerio.

4.<sup>a</sup> Si transcurrieran quince días sin que se hubiese justificado el importe de uno de los libramientos comprendidos en la relación a que se refiere el artículo anterior, se dará cuenta a la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio para el cumplimiento del artículo 83 de la ley de Contabilidad.

5.<sup>a</sup> En ningún caso se expedirán nuevos libramientos a justificar a personas que tengan alguno anterior pendiente de justificación.—(Gaceta 24 abril).

**16 ABRIL.—O.—CONSORTE.**—Se accede a la instancia de doña Florinda Freise Albardonedo, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Nandufe, Ayuntamiento de Túy (Pontevedra), en el que solicita su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Auxiliaría de la Escuela nacional de niñas de Túy (Pontevedra).—(Gaceta 21 abril)

**16 ABRIL.—O. — NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.**—No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Villa de Don Fadrique (Toledo),

Se ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Bianor Pío Casado Bayón, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 21 abril).

**17 ABRIL.—O.—CONCURSO A LA REGENCIA DE LA NORMAL DE MADRID.**—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica de niños aneja a la Normal Central de Maestros de esta Corte.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.—(Gaceta 24 abril).

## NOMBRAMIENTOS

GRANADA.—Publicada en la «Gaceta de Madrid» de 24 de marzo pasado la propuesta formulada por este Rectorado para nueva provisión de cuatro plazas de Maestra de Sección de graduada de Málaga, cumpliendo lo dispuesto en sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 1922, dictada en pleito contencioso promovido a instancia de doña María del Carmen Gómez Vera, y en orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de diciembre último, y en vista de las reclamaciones que se han presentado contra la expresada propuesta, este Rectorado ha acordado:

1.<sup>o</sup> Desestimar las reclamaciones presentadas por doña Milagros Lozano Jaraña y doña Ana María Castro Torres, solicitando su inclusión en la propuesta, de la que han sido excluidas, por ser opositoras de la convocatoria de 1918, nombradas ya para plaza en propiedad por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga, con anterioridad a la formación por el Rectorado de las listas de aspirantes en expectación de destino y su publicación en la «Gaceta de Madrid» de 4 de noviembre de 1920, y no se las puede considerar por tanto, como tales aspirantes en expectación de destino de las que figuraban con este carácter, por el hecho de no haber obtenido aún nombramiento en propiedad, en las listas que este Rectorado formó y publicó en la indicada fecha y que se declararon firmes y definitivas por no haberse presentado contra las mismas reclamación alguna; y porque debiendo formarse esta nueva propuesta con sujeción a la Real orden de 21 de diciembre de 1920, hay que aplicar ésta en todas sus partes y dar cumplimiento a lo que la misma previene en su número 5.<sup>o</sup> al disponer que la situación definitiva de propiedad la otorga el acto de posesión, y una vez efectuado aquél por el opositor de la Escuela que eligiere o de la que le hubiese correspondido, no podrá trasladarse a otra distinta sino por los medios reglamentarios, quedando por tanto suprimido el llamado derecho de tanteo.

La exclusión de estas concursantes se ha fundado también en lo resuelto por Real orden de 16 de febrero de 1921 («Gaceta» del 26), que desestimó las reclamaciones presentadas contra la primitiva propuesta del Rectorado por las dos dichas concursantes señora Lozano y Castro y por las señoras Vergara, Gómez de Aranda y Gómez Linares, solicitando nuevo nombramiento de Maestras propietarias para las plazas de nueva creación de Málaga, no obstante estar todas ellas nombradas ya para Escuela en pro-



piedad por las Secciones respectivas de Primera enseñanza, y solamente se interpuso recurso contencioso contra la Real orden citada de 16 de febrero de 1921 por doña María del Carmen Gómez Vera, opositora aspirante entonces de este Rectorado, cuya sentencia recaída en el pleito correspondiente ha motivado el anuncio de este nuevo concurso para la provisión de las cuatro Secciones de graduadas de Málaga a que la recurrente se refería y señalaba en su demanda.

Y finalmente, el Rectorado ha tenido en cuenta también, para excluir de esta propuesta a las dos antedichas concursantes y a las que se encontraban en iguales condiciones, que las cuatro plazas objeto de aquéllas fueron creadas definitivamente por Real orden de 18 de octubre de 1920 («Gaceta» del 27), o sea con gran posterioridad a los nombramientos que expidieron las Secciones administrativas de Primera enseñanza para plazas en propiedad en favor de opositoras de la convocatoria de 1918.

2.º Desestimar asimismo la reclamación presentada por doña María del Carmen Moreno Ortega, solicitando nueva adjudicación, por orden de fecha de creación, de las cuatro plazas de Málaga, de las dos de Almería y de la de Gorafe (Granada), porque la propuesta que ha formulado ahora el Rectorado ha sido estrictamente para la nueva provisión de las cuatro plazas de Sección de Málaga, que son las que únicamente solicitaba en su demanda la opositora de 1918 doña María del Carmen Gómez Vera y a las que se refería la sentencia dictada en el pleito contencioso respectivo.

3.º Remitir a la Superioridad, a la que van dirigidas, con el informe procedente de este Rectorado, las instancias presentadas por doña María Luisa Vergara Martínez y doña María del Socorro Carrasco Guerrero, opositoras de 1918 y 1920, respectivamente, que figuran también excluidas de esta propuesta inserta en la «Gaceta de Madrid» de 24 de marzo pasado.

ALMERIA.—Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos.

Doña María Becuerda Jiménez, para Lubrín.

Don Manuel Cerezo Usario, de Ohanes.

BURGOS.—Grupo C.—Núm. 767, don José María Tarazona Esteban; se le adjudica la Escuela de Indego, Ayuntamiento de Indego y Villandiego.

GUIPUZCOA.—Ha sido nombrada con esta fecha Maestra propietaria de la Escuela mixta de nueva creación de Urteita, barrio de Zarauz, en esta provincia, la Maestra del grupo B de las listas de

interinos de esta provincia doña Damiana Vidaurreta Guerechaga.

JAEN.—Con el fin de que no sufran perjuicio las necesidades de la enseñanza, con esta fecha ha sido nombrado por esta Sección Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Bélmez de la Moraleda, D. Librado Vecino Domínguez.

LUGO.—Grupo C.—Número 378, don Graciliano Zorita Marcos; se le adjudica la Escuela de Navallos, Ayuntamiento de Meira.

OVIEDO.—Grupo B.—Número 20, doña María de los Dolores Díaz Alonso; se le adjudica la Escuela de niñas de Caro, en Ponga.

SORIA.—Grupo C.—Número 426, don Francisco López Segovia; se le adjudica la Escuela de Madruédano.

Número 428, D. Vicente Herrero Velasco; la de Gallinero.

Número 429, D. Leandro Rodrigo Hervás, la de Torralba del Moral.

Número 430, D. Andrés Sostigo y Sostigo; la de Aldecalafuente.

Número 431, D. Venancio Toledo González; la de Tordesillas.

Número 432, D. Luis Alonso Ortega; la de La Mallona.

Número 8, doña Genoveva Várez García; la de Oncala, de nueva creación.—(Gaceta 2 mayo).



## ESCUELAS NORMALES

TARRAGONA.—Se anuncian las siguientes Ayudantías vacantes:

Una en la Sección de Ciencias, Pedagogía, Dibujo y Francés y dos en la de Letras.

El plazo para solicitarlas de la Directora de la Escuela es de diez días.—(Gaceta 4 mayo).

### Tratado elemental de

# QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se crea, con carácter provisional, una graduada de niños, con tres Secciones, en la barriada de Son Sardina, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).

—Se admite la renuncia presentada por doña Jovita Fontanet, del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Cabrera de Igualdada (Barcelona).

—Han sido jubilados por edad, don Juan Ardevol, Maestro de Cambrils (Tarragona); D. Indalecio Antón, de Guadalajara; D. Manuel Cebrián, de Alcobendas (Madrid); D. Andrés Contreras, de Bermeo (Vizcaya); D. Baldomero Arroyo, de Orbaneja del Castillo (Burgos); D. Francisco Alviz Suso, de Ocio (Alava); D. Miguel Alvarez de la Marina, de Santa Marta (Badajoz); D. Pascual Aguilar, de Palencia; D. José Javier Felicísimo Aparicio, de Haro (Logroño); D. Ignacio Gómez Valenciano, de Infantes (Ciudad Real); doña Rita Anguio, de Sorihuela (Salamanca); doña Concepción Calvo, de Sariñena (Zaragoza); doña María de la Concepción Currais, de Madella (Lugo); doña Soledad Cagigas, de Maliaño (Santander); doña Filomena Cuadros, de Celin (Almería); doña Hermenegilda Díaz de Durana, de Barambio (Alava); doña Dolores Anaguas Aguilar, de Benabarre (Huesca); doña Adelaida Andrés, de Tendilla (Guadalajara); doña Cruz Figuerola, de Villena (Alicante), y doña Narcisca Grefier, de Berganciano (Salamanca).

**Normales.**—Por fallecimiento de don Luis Jorge de Pando, Inspector de Primera enseñanza de La Coruña ascienden a 12.000 pesetas, D. Julio Saldaña, de la de Burgos; a 11.000, D. José Priego, de la de Córdoba; a 10.000, D. Salvador Grau, de la de Navarra; a 9.000, D. José María Azpeurrutia, de la de Alava; a 8.000, D. Ricardo Luna Carné, de la de Tarragona; a 7.000, doña Rosa Consuelo Alonso, de la de Castellón; a 6.000, doña Josefa Herrero Serra, de la de Tarragona, y a 5.000, D. Agustín Pérez Trujillo, de la de Burgos.

—Se concede un mes de licencia a doña Basilisa Hernando, Profesora de la Normal de Badajoz.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesor de Matemáticas de la Normal de Maestros de Almería.

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

El general Vives, con el coronel de Ingenieros señor Andrade, marchó a Drius con objeto de inaugurar el tractorcarril de Tafersit. En este lugar fué cumplimentado por varios moros notables a los que interrogó sobre la ausencia de los indígenas en el zoco Telatza de Asselat, celebrado ayer, contestando aquéllos que se debía a la presencia de numerosos moros amigos en Marnisa frente al caid de Gueznaia Bakus, con objeto de librar a Hamido del cerco que le ha puesto Abd-el-Krim.

Al regresar la comitiva a Drius, y a causa de una avería sufrida por el tractor, tuvieron que hacer los que componían aquélla un recorrido de más de tres kilómetros a pie.

—Los tanques de Infantería efectuaron un reconocimiento por los alrededores de Drius, no hallando enemigo alguno.

—La lancha motor «Cocodrilo», auxiliar de los convoyes menores, fué tiroteada ayer desde Cabo Quilates, sin que sus ocupantes sufrieran novedad alguna.

—En el vapor «Gandía» fueron trasladados a Chafarinas los coroneles señores Jiménez Arroyo y Ros. Con ellos marchó el teniente de la Guardia civil señor Lozano. Salieron al muelle para despedirles una hija del señor Jiménez Arroyo y los tenientes coroneles Monzón y Olmedo.

### *De Madrid*

Ha regresado a la corte el conde de Romanones.

Apenas llegado a su domicilio habló por teléfono con el presidente del Consejo, quien a poco acudió a casa del conde de Romanones, acompañado por el señor Salvatella.

No ha concedido importancia al asunto del acta de Martos, y se ha declarado perfectísimo ministerial, y estando decidido a ir a la Presidencia del Senado.

—Por Martos ha sido proclamado el señor Sebastián, amigo del ministro de la Guerra, aunque sólo ha obtenido unos treinta votos de mayoría sobre su contrincante romanonista.

—Hoy se inaugura un nuevo trozo del

Metropolitano, desde Atocha al Puente de Vallecas.

#### De provincias

Al salir los obreros de la fábrica de vidros de Badalona, cinco desconocidos apostados en las inmediaciones hicieron numerosos disparos resultando el obrero de aquella fábrica José Archers, con tan graves heridas que falleció poco después; pertenecía al Sindicato libre y al Soma-tén de aquella ciudad.

También resultó herido en una pier-na, de bastante gravedad, el niño José Fons, de once años, que se hallaba ju-gando con otros muchachos en un lugar próximo a la fábrica en el momento de ocurrir el suceso.

—La huelga en Murcia ha quedado re-ducida en esta capital al cuartel de In-fantería, donde se presentaron al tra-bajo contados obreros de los que estaban en huelga.

—En la noche del miércoles dió una conferencia en el Ateneo de Sevilla el Profesor de la Universidad de Illinois, John Fitz Gerald, sobre el tema «Rela-ciones hispanoamericanas». Dijo que pa-san de 3.000 los profesores que enseñan lengua y literatura castellanas en las Universidades de Norteamérica.

#### Extranjero

Según los telegramas de Bruselas, el re-cibimiento a los Reyes de España ha si-do brillantísimo.

La estación estaba artísticamente enga-lanada.

Descendió del tren real D. Alfonso, que vestía uniforme de capitán general con el gran cordón de Leopoldo I. El rey Alberto, que ostenta el collar de Car-los III, se adelanta a su encuentro, y ambos Soberanos se abrazan. Las Reinas se saludan luego, besándose afectuosa-mente.

Esperaban a los augustos viajeros el alto personal de la Embajada, el del Consulado, el burgomaestre Max y la Municipalidad de Bruselas. La señorita Florentina Giralt, que cursa los estudios del Magisterio en Bélgica, entregó a las Reinas magníficos ramos de orquídeas y rosas de té, adornados con cintas de co-lores españoles.

En la sala de descanso los niños de las Escuelas de Bruselas entonaron un him-no en castellano, con música de la Mar-cha Real. Las niñas María Krols y Mer-cedes de Grave leyeron, en nombre de sus

pequeños compatriotas de toda la nación, un mensaje de gratitud a los Reyes, que éstos escucharon con singular complacen-cia.

La entrada en la población, y el reco-rrido hasta palacio, fué una continua ovación. Después de la recepción, D. Al-fonso se dirigió a la tumba del soldado desconocido y depositó por su propia mano una corona y muchas flores.

#### PERMUTAS

Maestro provincia Guadalajara, ferro-carril, 4 kms.; auto diario a Alcalá y Ma-drid; escuela niñas próxima a vacar, de-sea permuta con compañero provincia Zaragoza, prefiriendo partido Ateca, Ca-latayud, La Almunia y Daroca.

Informará D. José Esteban. Albares.

1—1

La desea el Maestro de Salinas de Pi-suerga (Palencia), estación en la línea de la Robla, buena casa y Escuela unidas; médico, carretera, luz eléctrica, giro pos-tal, próxima a crear Escuela de niñas, con otro de la misma provincia, Santan-der o Valladolid, próximo a la línea del Norte, y buena casa.

1—1

Maestra provincia de Burgos, partido de Aranda, mixta, buenas aguas, luz eléctrica, permutaría con otra cuya po-blación esté vacante de Maestro o pró-xima a vacar.

Informes: Angel Alonso, en Puebla de Pedrosa (Segovia).

1—1

Maestro que ejerce a dos kilómetros de Silleda (Pontevedra), permutaría, por razones de familia, con compañero de las provincias de Castilla, prefiriendo Segovia, Guadalajara, Madrid y Soria.

Es Escuela de poca matrícula, inmejo-rables vías de comunicación y buenas au-toridades.

Para informes, dirigirse a D. Paulino Cortijo, Silleda (Pontevedra).

5—1

Maestro, playa asturiana, enormes ventajas, permutará para capital.

Informará, Director graduada, Luar-ca (Asturias).

7—6

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**

• EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas** anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

—

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.